

RESOLUCION N°: 65/2101/21

FORMOSA, 30 de Marzo de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 649 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: diez (10) cámaras web de alta definición (ítem 01) y diez (10) parlantes (ítem 02), según características técnicas de páginas 1 y 1 vuelta, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 13/21, con el objeto de contratar la adquisición de: diez (10) cámaras web de alta definición (ítem 01) y diez (10) parlantes (ítem 02), según características técnicas de páginas 1 y 1 vuelta, fijándose como fecha de apertura el día 15 de Abril de 2.021, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.04- Equipos de comunicación y señalamiento y Pda. Ppal. 4.9 Pda. Pcial. 4.9.01- Otros bienes de uso; del Presupuesto General vigente.-


ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 30 de marzo de 2.021-

D.E.B




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria